

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA

La presente contratación de Servicios de Consultoría denominada “**Diseño y creación de un instrumento de verificación para las auditorías de la Contraloría de la UC Temuco**” se enmarca en las funciones propias de la Contraloría, consideradas en los Decretos de Rectoría 80/2019, 30/2020 y en el Sistema Interno de Aseguramiento de Calidad de la UC Temuco. Tiene el propósito de contar con un instrumento objetivo para la verificación de los procesos académicos y administrativos de la Universidad Católica de Temuco, con alcance en las auditorías que realiza la Contraloría, que incluya sus requisitos legales, institucionales, de acreditación y operacionales.

#### **I. Antecedentes generales para el Servicio de Consultoría.**

La Universidad Católica de Temuco cuenta con un Sistema Interno de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad, que refuerza, articula y complementa los diferentes mecanismos de evaluación de la calidad existentes en cada función institucional, buscando resguardar su consistencia con la política institucional de calidad, su acción sinérgica y el ajuste a las demandas derivadas del sistema nacional de aseguramiento de la calidad.

Este sistema está integrado por cuatro subsistemas: (a) Subsistema de evaluación de procesos estratégicos; (b) Subsistema de evaluación de funciones académicas; (c) Subsistema de evaluación de procesos de soporte; y, (d) subsistemas de información institucional. Posee un modelo de gestión para cautelar su adecuada articulación y favorecer su perspectiva de conjunto en la gestión de la calidad de la Universidad.

Los procesos estratégicos son aquellos que dan sustento y proyección a la estrategia institucional y, por tanto, refieren en términos generales al gobierno de la institución, el proceso de toma de decisiones, la gestión del sello o sentido institucional y la planificación estratégica, entre otros.

La responsabilidad primaria en la gestión y evaluación en este nivel corresponde al Comité de Rectoría, con el soporte ejecutivo de la Dirección General de Gestión Institucional.

Incluye los siguientes mecanismos de evaluación: (1) Panel de evaluadores externos para la retroalimentación del proyecto institucional; (2) los estudios externos de disciplinas cultivadas por las facultades; (3) el set de indicadores clave de desempeño asociados a las

metas del Plan de Desarrollo Institucional; (4) programa de auditorías internas desarrolladas por Contraloría; (5) la acreditación institucional de las dimensiones de gestión y aseguramiento de la calidad; (6) Certificación Internacional SIAC.

Los procesos académicos o misionales, son aquellos que están a la base de las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación con el entorno y, por tanto, representan el núcleo de las actividades académicas inherentes a una institución universitaria.

La responsabilidad en la gestión y evaluación en este nivel corresponde a las Vicerrectorías de cada área y Decanaturas de las distintas Facultades, con el soporte ejecutivo de la Dirección General de Docencia, Dirección General de Inclusión y Acompañamiento, Dirección de Posgrado, Dirección de Investigación, Dirección de Extensión, Dirección de Educación Continua y la Dirección de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

Incluye los siguientes mecanismos de evaluación: (1) Modelo de Autoevaluación Integral (MAI) y acreditación de programas; (2) consulta y retroalimentación a estudiantes, graduados y egresados; (3) modelo de evaluación de impacto de la vinculación con el medio; (4) medición cuantitativa y de impacto de las actividades de investigación; (5) comités y paneles consultivos de las funciones de investigación y vinculación; (6) mesa técnica de articulación de las funciones académicas; (7) evaluación del desempeño docente; (8) formalización de procesos centrales para las funciones académicas.

Los procesos de soporte reúnen aquellos procesos de carácter operacional o instrumental, que dan sostén al desarrollo de las demás funciones académicas y administrativas, tales como la gestión de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros.

Respecto de las responsabilidades en el desarrollo de la gestión y evaluación en este nivel corresponde a las vicerrectorías respectivas, pero especialmente al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, contando con el apoyo de la Contraloría Interna de la Universidad y del equipo a cargo de la implementación y evaluación del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) en los procesos de soporte.

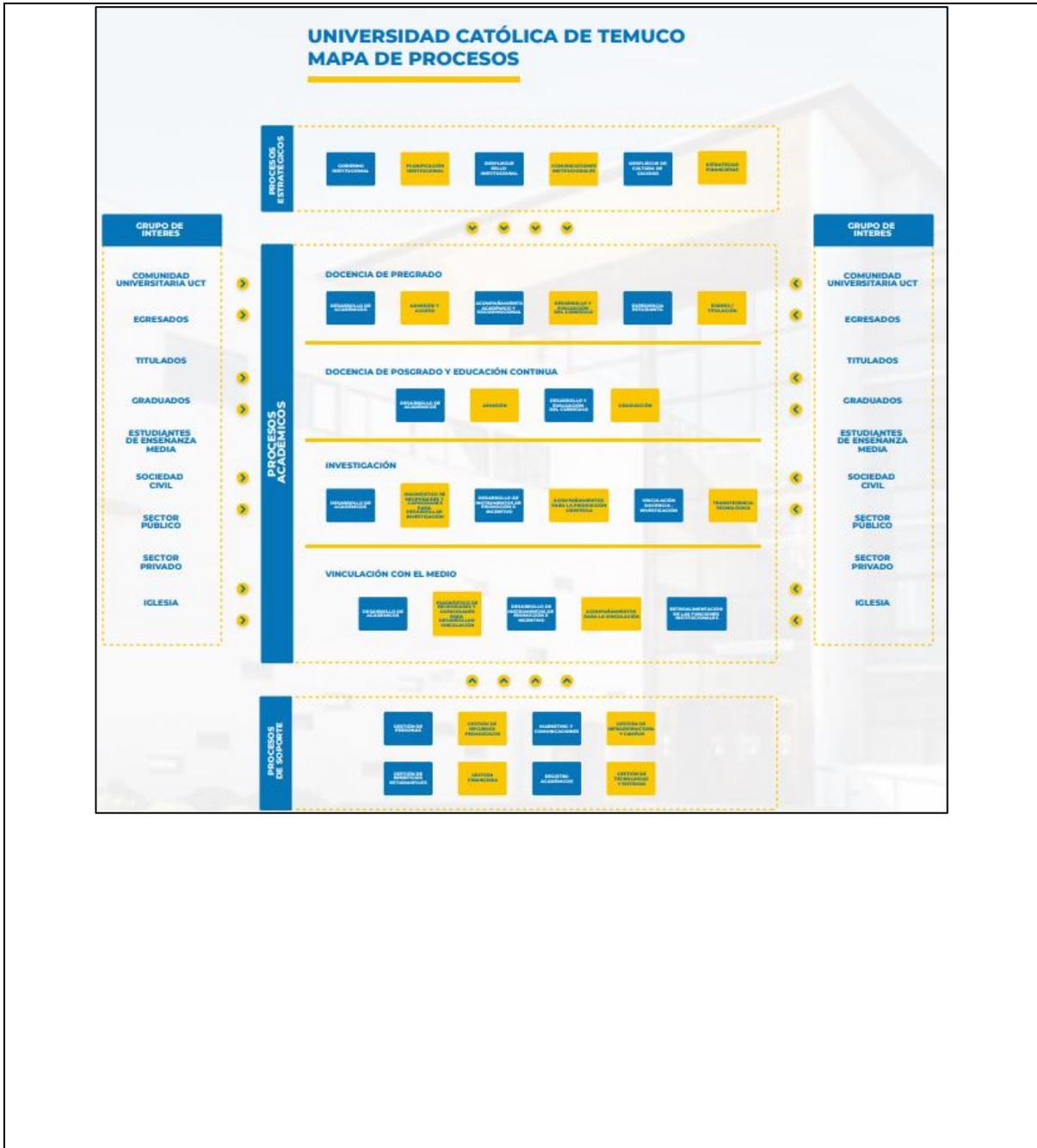
Incluye los siguientes mecanismos de evaluación: (1) Sistema de Gestión de Calidad (SGC); (2) Certificación del SGC bajo estándar ISO; (3) coordinación del SGC y auditorías internas de Contraloría; (4) Acreditación institucional.

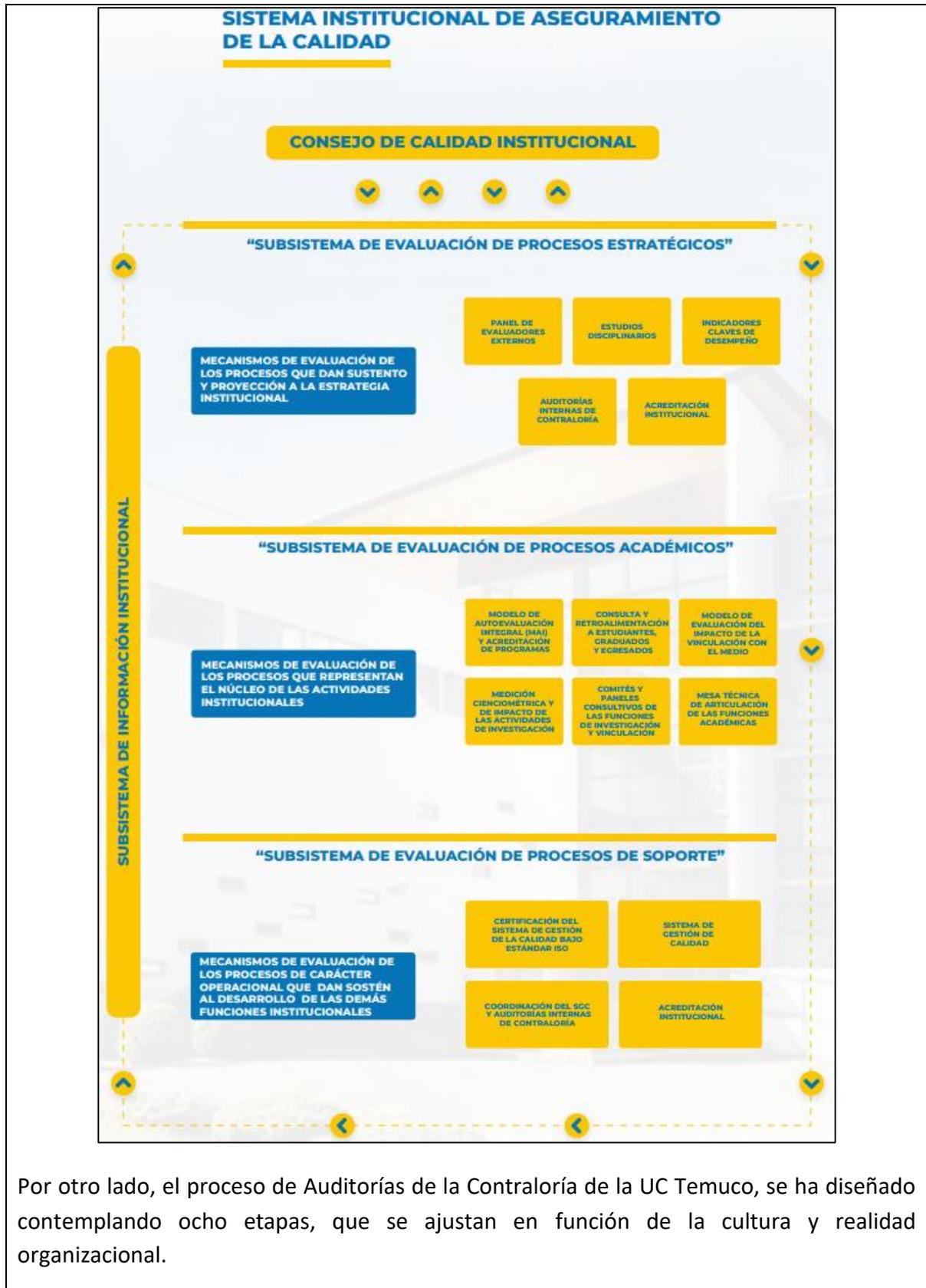
La robustez de un sistema de información tiene directa relación con la eficacia de los sistemas de calidad, dado que no es posible construir medidas confiables y comparables sobre el desempeño de las diversas funciones institucionales sin contar con la información adecuada, disponible en forma oportuna y rigurosa.

El Subsistema de información institucional, alberga funciones transversales cuya labor impacta en la eficiencia de los demás subsistemas en su conjunto, incluyendo procesos de recolección, sistematización, almacenamiento, depuración y distribución de información para la evaluación institucional y toma de decisiones; así como las capacidades humanas, tecnológicas y organizativas conforme a los cuales se estructura la gestión de la información institucional.

La responsabilidad en la implementación y evaluación del subsistema de información institucional está distribuida entre las diferentes unidades que generan y proveen la información sobre los diferentes indicadores institucionales. No obstante, la responsabilidad central en la coordinación de este subsistema corresponde a la Dirección General de Gestión Institucional, por intermedio de su Dirección de Gestión de Información, quien debe coordinarse con las diferentes unidades, especialmente la Dirección de Informática.

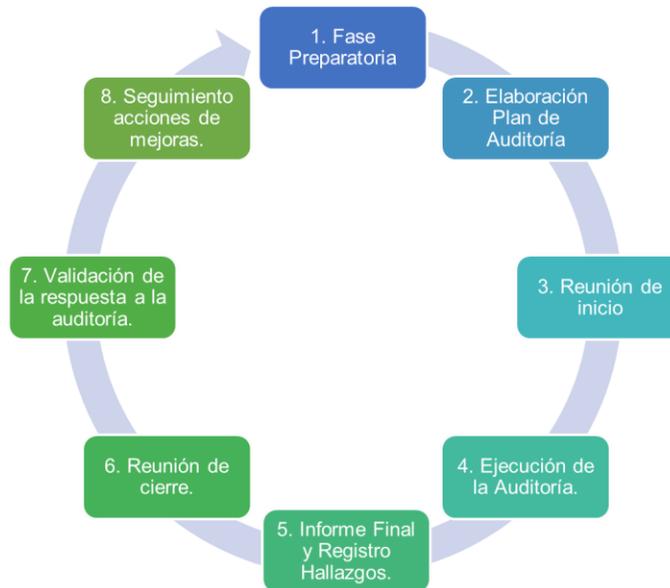
Incluye los siguientes mecanismos de aseguramiento de la calidad: (1) Indicadores de calidad SIAC; (2) gobernanza de datos; (3) integración de datos; (4) plataforma de visualización de información; (5) capacidades de análisis.





Por otro lado, el proceso de Auditorías de la Contraloría de la UC Temuco, se ha diseñado contemplando ocho etapas, que se ajustan en función de la cultura y realidad organizacional.

**Figura: Etapas de las Auditorías de la Contraloría de la UC Temuco**



El proceso de auditorías de la Contraloría, se encuentra documentado con la secuencia de cada una de sus actividades, registros y responsabilidades. Se adjunta en anexo, diagrama de flujo DFP-CONT 0001 Proceso Auditorías de Contraloría de la UC Temuco.

Como material complementario o para mayor información se puede acceder a las siguientes direcciones web:

- <https://www.uct.cl/>
- <https://contraloria.uct.cl/>
- <https://calidad.uct.cl/>
- <https://acreditacion.uct.cl/>
- <https://pdi.uct.cl/>
- <https://secretariageneral.uct.cl/>

Los principales productos que se esperan obtener con esta consultoría son:

1. Realizar el levantamiento de los requisitos legales (como normas sectoriales, ambientales, sanitarias, de SySO), normativos, reglamentarios, institucionales, de acreditación y del sistema interno de aseguramiento de la calidad, para los procesos académico-administrativos de la Universidad Católica de Temuco, con alcance en las auditorías de Contraloría.

2. Determinar las evidencias objetivas que permiten asegurar la evaluación, el seguimiento y/o control objetivo de los requisitos legales, normativos, reglamentarios, institucionales, de acreditación y del sistema interno de aseguramiento de la calidad, para los procesos académico-administrativos de la Universidad Católica de Temuco, con alcance en las auditorías de Contraloría.
3. Diseñar, elaborar y generar un formato estándar de un instrumento, que considere los resultados de los puntos anteriores, que sea operativo, objetivo y que cumpla con los estándares de calidad para la gestión documental y análisis de datos definidos en ISO 9001:2015, para la verificación a través de auditorías de los requisitos legales, normativos, reglamentarios, institucionales, de acreditación y del sistema interno de aseguramiento de la calidad para los procesos académico-administrativos de la Universidad Católica de Temuco, con alcance en las auditorías de Contraloría.

## **II. Metodología de trabajo.**

### **1. Levantamiento de requisitos**

Se requiere realizar la identificación de requisitos de los procesos de la UC Temuco, considerando el alcance que poseen las auditorías de Contraloría. Además, se deberá realizar un análisis de información integradamente, considerando los antecedentes institucionales internos y externos que intervienen en los procesos, para determinar sus requisitos a verificar. Para ello se dispondrá de carpetas en drive, con información referente a los procesos de las unidades, como políticas, reglamentos, protocolos, manuales, resoluciones, además de ser necesario antecedentes extras, los que se obtendrán por medio de reuniones planificadas con las unidades, previa coordinación con Contraloría. Finalmente, se deberá realizar una investigación e interpretación de antecedentes externos (leyes, reglamentos, normativas sectoriales, ambientales, de SySO, sanitarias, etc.) que permitan realizar el levantamiento de los estándares en los procesos de la UC Temuco.

### **2. Determinación de evidencia objetiva**

Una vez realizado el levantamiento de los requisitos aplicables a los procesos de la UC Temuco con alcance en las auditorías de Contraloría, se deben identificar los medios, documentos y/o evidencias objetivas que permitan detectar el cumplimiento de estos requisitos (definir los criterios de decisión), sobre los procesos de la Universidad, con alcances en las auditorías de Contraloría. De ser necesario, para mayor comprensión o aseguramiento de los antecedentes aportados, y con el propósito de que los antecedentes estén armonizados con el ser y que hacer de la Institución, se realizarán reuniones

colaborativas de análisis de antecedentes con las unidades competentes y en coordinación con Contraloría.

### **3. Construcción del Instrumento de Evaluación**

En función de los resultados obtenidos en los puntos 1 y 2, se procederá al diseño y construcción del instrumento de verificación de los estándares y/o requisitos aplicables a los procesos de la UC Temuco con alcance en las auditorías de Contraloría. El instrumento debe contemplar los siguientes requisitos mínimos en su diseño:

- Fechas de aplicación del instrumento.
- Responsable de la aplicación.
- Personal entrevistado.
- Identificación del proceso.
- Identificación de la unidad (vicerrectoría, dirección, departamento, área)
- Por proceso o temática requisitos aplicables.
- Evidencias objetivas de cumplimiento del requisito.
- Identificación de la fuente de información de la evidencia objetiva.
- Estado de cumplimiento de la evidencia.
- Observaciones.
- Acuso de conocimiento de los resultados del proceso de verificación.

Los avances de diseño y construcción del instrumento de verificación serán siempre coordinadas y aprobadas por el profesional de Contraloría de Control y Auditoría en conjunto con el Contralor de la UC Temuco.

Estas 3 acciones deben nutrir y resultar en los siguientes **productos**:

1. Documento de levantamiento de requisitos internos y externos aplicables, que considere el requisito la identificación de la evidencia objetiva que permite asegurar el cumplimiento del mismo.
2. Documento editable en Excel, “Instrumento de verificación para las auditorías de Contraloría de UC Temuco”.

**III. Tiempo asociado a actividades.**

Se requieren sesiones de trabajo con distintos actores y Contraloría.

<b>Actividad</b>	<b>Tiempo Total (días hábiles)</b>	<b>Tiempo mínimo presencial (días hábiles)</b>
Levantamiento de requisitos.	30	10
Determinación de evidencia objetiva.	20	5
Construcción del instrumento de evaluación.	10	5
<b>Total:</b>	<b>60</b>	<b>20</b>

Se espera, que la presente consultoría no supere los 95 días corridos desde el inicio de la ejecución.

**IV. Perfil de Consultor**

<b>CRITERIO</b>	<b>ESPECIFICACIONES</b>	<b>% VALORACIÓN</b>
1. Vínculo a la educación superior (10 puntos)	Experiencia en trabajos asociados a educación superior: <ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia en consultoría en procesos de verificación en educación superior.</li> <li>Experiencia laboral en educación superior.</li> </ul>	1-3 años 50% 3-5 años 75% Mas de 5 años 100%
2. Experiencia en auditorías internas o externas de instituciones de educación superior. (10 puntos)	Experiencia en auditorías internas, externas o de acreditación en instituciones de educación superior.	1 a 2 años 50% 2 a 4 años 75% Mas de 4 años 100%
3. Experiencia en requisitos legales. (10 puntos)	Interpretación e identificación de antecedentes legales aplicados a los diversos procesos de la educación superior.	1 a 2 años 50% 2 a 4 años 75% Mas de 4 años 100%

<p>4. Experiencia en criterios y estándares de acreditación para las universidades. (10 puntos)</p>	<p>Conocimiento y experiencia en la interpretación y/o implementación de los criterios y estándares de acreditación de la CNA.</p>	<p>1 a 2 años 50% 2 a 4 años 75% Mas de 4 años 100%</p>
---	--	---

**V. Contraparte técnica de la Contraloría de la UC Temuco**

**Karina Fiorentino C.** – Profesional de la Unidad de Control y Auditorías.

Correo: [kfiorentino@uct.cl](mailto:kfiorentino@uct.cl).

**Secretaría**

Teléfono: +56452685128

**VI. Arreglos Administrativos**

1. Etapas del proceso de convocatoria y plazos.

ETAPAS DEL PROCESO DE CONVOCATORIA	PLAZOS
a) Convocatoria pública e invitaciones de participación, presentación de propuestas. Utilizar en formato propuesta de anexo 1 (no se aceptarán propuestas en otro formato)	Plazo de ejecución: 15 días hábiles, desde la publicación.
b) Consultas de participantes a Contraloría. Usar para las consultas Anexo 2 Formulario de Consultas.	Plazo de ejecución: 2 días hábiles desde la entrega de la propuesta.
c) Respuesta a consultas desde Contraloría.	Plazo de ejecución: 2 días hábiles desde la recepción de las consultas.
d) Envío de la propuesta definitiva, post respuesta de consultas.	Plazo de ejecución: 1 día hábil desde el envío de las respuestas de las consultas.
e) Evaluación y calificación de las propuestas.	Plazo de ejecución: 3 días hábiles desde la fecha de envío de la propuesta definitiva.
f) Comunicación de resultados.	Plazo de ejecución: 2 días hábiles desde el término de la evaluación.

g) Firma de acuerdo de prestación de servicios (APS).	Plazo de ejecución: 2 días hábiles desde la comunicación del resultado.
h) Inicio de la consultoría.	Lunes próximo desde la firma de (APS).
<b>Plazo total del proceso de postulación y adjudicación de la consultoría:</b>	<b>27 días hábiles.</b>

2. El pago se realizará en cuotas, contra entrega de productos

Cuota N°	Detalle producto	Plazo	% del monto total a pagar
1	Documento de levantamiento de requisitos internos y externos aplicables, que considere el requisito la identificación de la evidencia objetiva que permite asegurar el cumplimiento del mismo.	50 días hábiles	50%
2	Documento "Instrumento de verificación para las auditorías de Contraloría de UC Temuco".	60 días hábiles	50%

3. Documento para solicitar pago: Factura o boleta de honorarios.

El pago por parte de la institución se realizará con la recepción conforme de los productos, según conste en el acta elaborada por la Contraparte técnica.

4. Datos de la Institución (*para efectos de emisión de la boleta o factura*)

Nombre: Universidad Católica de Temuco

RUT: 71.918.700-5

Dirección: Manuel Montt 56, Temuco

Giro: Educación.

**ANEXO: Diagrama de Flujo del Proceso de Auditorías de Contraloría.**

